



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°008-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 27 de julio del 2021.

Se inicia la sesión de manera virtual al ser las 7:03 p.m., con la presencia del Sr. Presidente Gerardo Anchía Azofeifa, el Sr. José Arias Umaña, la Sra. Carolina Estrada Obando, el señor Juan Soto Hidalgo y la Secretaria de Actas.

El Sr. Gerardo Anchía solicita 5 minutos de receso para que los demás miembros logren establecer la conexión.

Inicia la sesión al ser las 7:08 p.m., con la presencia del Sr. Presidente Gerardo Anchía Azofeifa, la Sra. Krisey Chaves Ledezma, el Sr. José Arias Umaña, la Sra. Carolina Estrada Obando, el señor Juan Soto Hidalgo, la Srita. Eimmy Barrantes Valverde y la Secretaria de Actas.

**Se incorpora a la sesión el Sr. Alejandro Sáenz al ser las 7:10 p.m.**

### MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchía Azofeifa	Presidente
Krisey Chaves Ledezma	Vice-Presidenta
José Arias Umaña	Tesorero
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Juan Soto Hidalgo	Vocal
Eimmy Barrantes Valverde	Vocal
Alejandro Sáenz Pérez	Vocal

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.

### ARTICULO I.

#### **REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION No. 008-2021-2023**

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Aprobación del acta ordinaria 007-2021-2023 del 19 de julio del 2021.**





- III. **Audiencia: Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa del CCDRSA y Sra. Oliva Aguilar Umaña, Contadora del CCDRSA.**
- IV. **Informe de Tesorería.**
- V. **Asuntos de Presidencia.**
- VI. **Asuntos de miembros.**
- VII. **Correspondencia.**
- VIII. **Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- IX. **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

La señora Carolina Estrada menciona que el acta se discute en la sesión, así es como está contemplado, y también se le pueden hacer las modificaciones que estén contempladas en la sesión anterior, así está establecido en el Reglamento del CCDRSA, el hecho de que el señor Presidente la someta a votación sin discusión, está en contra de la ley.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que en este momento no está sometiendo a votación el acta, está en la aprobación del orden del día e incluyendo la atención a la Licda. Karla Barboza y a la señora Oliva Aguilar para que sean atendidas.

**ACUERDO 1:** Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N°008-2021-2023 del 27 de julio del 2021. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## **ARTICULO II.**

### **APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 006-2021-2023**

El Sr. Gerardo Anchía somete a votación el Acta Ordinaria 007-2021-2023 del 19 de julio del 2021.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a las observaciones realizadas por la señora Krisey Chaves en la revisión del acta, donde indica que se le daba un agradecimiento a la secretaria de actas Maricruz Pérez por haber enviado el recordatorio para la reunión, la señora Chaves lo que indicó es que no se había mencionado a la señora Mayela Méndez y la redacción que hace la secretaria de actas no va de acuerdo a lo que se habló en la sesión, ya que se hizo la observación que se agradecía a la señora Méndez por haber enviado el link





para la reunión y a la señora Pérez por haber colaborado con la lectura durante la sesión, le parece que cuando un directivo solicita que algo conste en actas, debería de salir conforme a lo que el directivo está solicitando, la observación se hizo pero no fue conforme a lo que solicitó la señora Krisey Chaves.

Con respecto al acuerdo No. 22, indica que los miembros de la Junta Directiva le solicitan a la administración que cuando requieren alguna información, se les dé respuesta en dos días y lo que se dijo fue que se contestara en un máximo de dos días, sabe que eso lo van a analizar más adelante en el informe de la Coordinadora Administrativa, pero el acuerdo no está conforme a lo que se solicitó ya que la voluntad de la Junta era que se contestara en un máximo de dos días.

El Sr. Gerardo Anchia presenta un Recurso de Revisión en el artículo de Asuntos de Miembros en el punto 6.1 donde la señora Carolina Estrada presenta una moción para que la administración contable envíe todos los respaldos de los pagos que vamos a aprobar, ya sea de agua, luz, proveedores, etc., hace esta observación porque es redundar sobre algo que está establecido, el día de hoy las compañeras de la administración vienen a hablar con respecto a este tema porque esos procedimientos están fundamentados en la parte legal y están establecidos desde hace bastante tiempo para efectos de que el Comité sea más ágil y más proactivo, la idea es que la moción presentada no cause efecto, si después de la explicación brindada por las compañeras no quedan conformes, presentamos una moción y tomamos una decisión, pero de momento solicita que escuchemos la posición de la administración con respecto a esta situación, somete a discusión su propuesta.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no está de acuerdo, porque si nosotros consideramos que no está bien podríamos revocar el acuerdo, pero en este momento, si aprobamos ese recurso de revisión nos quedamos sin el acuerdo y nadie nos garantiza que tengamos mayoría.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que cuando una moción se presenta, la única manera de revocarla es cuando se va a aprobar el acta, de lo contrario, causa efecto y no se puede anular.

La señora Carolina Estrada manifiesta que su voto es en contra.

El Sr. José Arias y la Srita. Eimmy Barrantes mencionan que están de acuerdo.





El Sr. Juan Soto manifiesta que primero le gustaría escuchar a las compañeras de la administración.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que primero deben revocar el acuerdo para poder aprobar el acta y tomar la decisión correspondiente.

La señora Krisey Chaves y el Sr. Alejandro Sáenz manifiestan que su voto es en contra.

El Sr. Juan Soto indica que su voto es negativo hasta que no escuche la posición de las compañeras.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en ese caso no se aprueba el Recurso de Revisión presentado.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto al acuerdo No. 22, esa situación es una ilegalidad, nosotros no somos administradores, nosotros somos directivos y dirigimos una organización, presenta un Recurso de Revisión sobre el acuerdo No. 22 ya que está establecido que un funcionario público tiene hasta 10 días para contestar, no se les puede imponer que deben hacerlo en dos días, debemos tener cuidado a la hora de tomar acuerdos, nosotros debemos ser visionarios y ayudar a la administración a hacer una buena gestión, somete a discusión su propuesta.

La señora Carolina Estrada menciona que la Licda. Andrea Robles nos había dicho que de un día para otro no podíamos solicitarle información a la administración, a menos que ellos mismos estuvieran anuentes y tuvieran el tiempo para hacerlo, pero si nosotros como Junta Directiva tomábamos ese acuerdo, si podía proceder, con respecto a los 10 días, ella está de acuerdo en que sea para terceros, pero nosotros somos la Junta Directiva y estamos para dirigir, pero no podemos hacerlo si no tenemos conocimiento, si enviamos un correo y no nos dan respuesta, nosotros estamos en una situación donde solamente el señor presidente puede llegar, puede solicitar y nosotros no tenemos esa posibilidad para poder trabajar, su propuesta es que se envíe esta situación a la asesoría legal para que nos digan si eso es legal o no.

La señora Krisey Chaves solicita un receso de un minuto para leer lo que la administración envió con respecto a ese punto y poder tomar una decisión.





El Sr. Gerardo Anchia reanuda la sesión, está en discusión el recurso de revisión sobre el acuerdo No. 22.

El Sr. José Arias manifiesta que está de acuerdo en que se revise.

La Srita. Eimmy Barrantes menciona que ella también está de acuerdo.

El Sr. Alejandro Sáenz menciona que le gustaría replantearlo de otra manera, por ejemplo, saber analizar cuantos días se le podría brindar a la administración para que dé una respuesta, según la complejidad de lo que se está solicitando, de su parte está de acuerdo en revocarlo.

La señora Krisey Chaves está de acuerdo en replantearlo, apoya la propuesta del señor Anchia.

El Sr. Juan Soto manifiesta que también está de acuerdo.

La señora Carolina Estrada menciona que con base a lo que comenta el señor Alejandro Saenz, ella vota a favor.

**ACUERDO 2:** Revocar el siguiente acuerdo:

*“ACUERDO 22: Solicitar a la Administración que en caso de que los miembros de la Junta Directiva realicen alguna consulta vía correo electrónico, se les brinde respuesta en un plazo de dos días por la misma vía. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**”*

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AUSENTES:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa.

**APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 3:** Se aprueba el Acta Ordinaria N°007-2021-2023 del 19 de julio del 2021 con las observaciones realizadas. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**





**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### **ARTICULO III.**

#### **AUDIENCIAS**

Se recibe a la Licda. Karla Barboza quien indica que el motivo por el cual están presentes el día de hoy es debido a que han leído en las actas que tienen ciertas dudas con respecto a los procedimientos administrativos, en especial en el tema de pagos, para nosotros es normal que existan este tipo de situaciones o dudas, ya que los nuevos miembros de la Junta Directiva se encuentran en un proceso de adaptación y aprendizaje para el 80% de ustedes, también tenemos la situación de la virtualidad, que es bastante complicado, cuando las sesiones se realizaban de manera presencial, los documentos o expedientes a discusión se encontraban en la mesa de la Junta Directiva, en concreto, han determinado que sí tienen dudas con respecto al procedimiento de los pagos de servicios públicos y proveedores, esta aclaración se hizo, sin embargo, quedaron ciertas dudas y por ese motivo hicimos la solicitud de la audiencia.

La señora Oliva Aguilar manifiesta que le gustaría que quede claro que la información de Tesorería, en este caso presentada por su persona, no es que ustedes la desconocen ni está incompleta, esta información ya ustedes la conocen y la han aprobado con anterioridad, todo el expediente ha sido

enviado a sus correos por medio de la compañera Mayela Méndez, esto con el fin de que ustedes revisen toda la información, ella realiza el último proceso, el cual es presentar todos los pagos por medio de un resumen, en un solo cuadro, todos los pagos tienen el acuerdo de la Junta Directiva y fue recibido conforme por medio de la señora secretaria Mayela Méndez, eso es lo último que ella hace, ustedes ya han visto esa información, la han aprobado y la han discutido, también quisiera explicar que en lo personal ella no cuenta con un asistente y tiene que realizar funciones de recursos humanos, de archivo, presupuesto y hasta de atención al público, personalmente o por teléfono, por lo que le queda poco tiempo para realizar funciones contables, las cuales son muy delicadas y están bajo su responsabilidad, aparte de eso tiene que enviar información a la Contraloría General de la República, la cual tiene que revisar varias veces para que no haya ningún problema, también tiene que enviar información al Ministerio de Hacienda, a la CCSS, al INS, a la Municipalidad tiene que enviar informes trimestrales, además de los correos que le llegan día a día, entre más cosas menores





tenga que hacer le queda menos tiempo para las cosas que requieren más atención, hay pagos que tienen sus plazos y tiene que estar muy atenta de la parte financiera contable, que es la que tiene a cargo, como han manifestado en ocasiones anteriores, las puertas del Comité están abiertas y ella está anuente a atenderlos para que conozcan los procedimientos y se empapen de todo lo que hay que hacer, todo el tiempo que se requiere para elaborar un expediente, muchas veces le hace falta tiempo para realizar todas esas funciones.

La Licda. Karla Barboza menciona que para fortalecer lo que explicó la señora Oliva Aguilar, quiere añadir que los expedientes siempre se hacen en físico con su respectiva factura, el pago, todas las planillas son firmadas por Presidencia y Tesorería, que son los únicos ejecutores de los pagos, la administración no ejecuta pagos, los expedientes, en el caso de los proveedores, ya han sido trasladados a la Junta Directiva antes de ser adjudicados, nosotros les hemos mencionado estos procedimientos debido a que en la Ley General de Control Interno en su artículo No. 8 menciona que las acciones ejecutadas por la administración deben ser elaboradas para proporcionar seguridad con el objetivo de garantizar la eficiencia y la eficacia de las operaciones, así mismo en las normas de control interno para el sector público, se indica que se deben establecer actividades de control y supervisión constante entre la Junta Directiva y la administración, estas actividades de control son indicadas por las políticas y los procedimientos de la operación del Comité, por eso es que nosotros tenemos los procesos ya identificados, donde se respalda cada ejecución que nosotros hacemos y por eso es que se ejecutan de esa forma, estos procedimientos se han ejecutado siempre, en todo momento, nosotros hemos ejecutado los acuerdos al trasladar los comprobantes, como la ha hecho la señora contadora, sin embargo, los instamos a que los miembros de la Junta Directiva se acerquen al Comité y con mucho gusto la señora Oliva Aguilar les puede mostrar el expediente físico para que tengan una idea de cómo se realiza, al entrar en el tema de virtualidad, no han tenido la oportunidad de revisar los expedientes, esa podría ser la duda que tienen, los invitamos a que se acerquen, agradecemos que nos hagan las consultas que tienen, nos pueden llamar para agendarles una cita para ayudarles cómo se debe, para que la información les quede clara, en este momento estamos discutiendo que hay un plazo máximo de 10 días para responder, pero como lo menciona el señor

Alejandro Sáenz, depende de lo que se necesite se pueden poner plazos, no hay ningún inconveniente, pero no de la manera que quedó el acuerdo, por ejemplo, la información que le solicitó la señora Krisey Chaves implicaba una investigación y no podía contestar en el momento, sin embargo, ella le explicó la situación en la que se estaba presentando, esperan que les haya quedado un poco más claro y los invitamos a que se acerquen, nos conozcan,





para que vean cómo funciona el Comité desde adentro, son bienvenidos a que se acerquen y nos realicen las consultas directamente a nosotros para que les podamos colaborar.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que le gustaría que nos explique un poco más con respecto al proceso de las compras.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que el procedimiento indica que la señora Mayela Méndez se encarga de hacer las cotizaciones, una vez que la Junta Directiva las aprueba, entre ella y la señora Méndez se encargan de sacar el cartel o el pliego de condiciones dependiendo si es una licitación o una escasa cuantía, posteriormente se realiza el cuadro comparativo por parte de la señora Méndez, pasa por su persona y por la Junta Directiva para la adjudicación correspondiente de acuerdo a la revisión interna, seguidamente se devuelve a la señora Méndez para ejecutar la orden de compra, una vez que se ha entregado, con un visto bueno de su persona, los suministros o la actividad que se haya ejecutado en coordinación con el Coordinador Deportivo o alguna mejora que se haya hecho, después de ese visto bueno se traslada a la señora Oliva Aguilar para cotejar que todo se haya hecho conforme a la orden de compra y al pliego de condiciones, siempre existe un filtro entre todos para cualquier compra que se haga.

¿El Sr. Alejandro Sáenz consulta quien es el compañero encargado de ejecutar la recomendación o el análisis de alguna adjudicación?

La Licda. Karla Barboza manifiesta que en el caso de una adjudicación, por ejemplo la última licitación que ustedes aprobaron que fue la de los camerinos de las canchas de tenis de campo, fue elaborada por su persona, cuando requiere ese tipo de análisis técnicos, financieros y legales, le corresponde a la Administradora hacerlo, en los casos de escasa cuantía se les indica que se debe adjudicar por precio.

El Sr. Juan Soto manifiesta que quiere que quede claro que él no desconfía de ninguna compañera y quiere que quede en actas, lo que si le queda duda es cuál es la tarea de la administración y de ellos como Junta Directiva, muchas veces no sabe qué se debe aprobar y qué no se debe aprobar, muchas cosas que la administración aprueba, nosotros tenemos que verlas para saber si se aprueban o no, esa es su inquietud, pero no es que desconfíe de nadie.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que en un tema de contratación administrativa el procedimiento indica que la administración pueda adjudicar hasta un monto \$700.000 en el caso de alguna necesidad





que se tenga, sin embargo, evitamos hacerlo porque todas las solicitudes deben venir con 30 días de antelación para que sean vistas y adjudicadas por la Junta Directiva, en ese caso depende de la situación para que la administración pueda adjudicar una escasa cuantía, la escasa cuantía es una contratación menor, pero como es un tema técnico, si gusta le puede facilitar el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa para explicarle los montos y mostrarle un cuadro comparativo donde vea las diferencias y lo pueda entender, se podrían reunir, porque así es un poco difícil hacerle una explicación.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que le parece muy bien, que se realice una inducción, no solamente al señor Soto sino a todos los compañeros que quieran asistir para que estén al tanto de este tema.

La Licda. Karla Barboza se compromete a enviarle un correo para coordinar.

El Sr. Alejandro Saenz desea que le aclaren a quien le corresponde hacer la recomendación de la adjudicación, en las últimas adjudicaciones que han realizado, les ha tocado hacer la recomendación y la adjudicación y le parece que a nosotros solo nos corresponde hacer la aprobación de la recomendación.

La Licda. Karla Barboza menciona que en las notas que vienen en los cuadros comparativos, hacen alguna observación negativa, que haga falta algo, también indica que todo se adjudica por precio, en caso de alguna especificación, se les hace saber.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la Junta Directiva puede apartarse del criterio técnico de la administración bajo su responsabilidad.

La Licda. Karla Barboza menciona que efectivamente la Junta Directiva tiene todo el derecho de apartarse del criterio que nosotros les brindamos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la ley es muy clara donde indica que se debe adjudicar por mejor precio y mejor calidad, la administración hace el análisis y nos presenta la estructura de las contrataciones y de las compras que se hacen, de su parte se fundamenta en la parte administrativa, por el conocimiento que tienen y por la confianza que debemos tener y si hay alguna observación, la administración ejecuta la voluntad de la Junta Directiva, le parece que siempre ha habido transparencia, lo que pasa es que siempre tiene que haber





una cabeza en una organización para que solucione, él ha estado en estos días más de cerca con la administración y se ha dado cuenta del gran trabajo que realizan.

La señora Carolina Estrada agradece al señor Anchia su buena voluntad para tratar de que la Junta Directiva camine mejor.

La Licda. Karla Barboza indica que solamente quiere decirles que no duden en comunicarse con ellos, en acercarse al Comité para aclarar sus dudas, ellos están anuentes a hacerles las aclaraciones que consideren necesarias.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que si las dudas persisten, deberán reunirse de manera presencial en el Comité, acatando los protocolos, para que puedan revisar físicamente los expedientes y que no haya ninguna duda, con todo respeto los insta a trabajar de la forma como se ha venido trabajando desde hace varios años y le parece que esta Junta Directiva tiene la capacidad para lograr grandes cosas en conjunto con la administración.

El Sr. Gerardo Anchia agradece a la Licda. Karla Barboza y a la señora Oliva Aguilar por su disposición y su tiempo, sabe muy bien que si alguno de los miembros continúa con alguna duda, ellas están en la mayor disposición de aclararles y evacuarles cualquier consulta.

#### ARTICULO IV.

#### INFORME DE TESORERIA

**ACUERDO 4:** Pagar Planilla de Proveedores por un monto de \$2.985.774,43. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Alejandro Saenz indica que su voto es negativo, ya que esto no es un tema de desconfianza sino es un tema de control interno, lo único que está solicitando es que las planillas vengán acompañadas de la orden de compra y las facturas, no es nada complicado, no es necesario que les envíen el expediente completo, desea que quede en actas que de su parte seguirá votando en contra hasta que se presenten las órdenes de compra y las facturas.





**ACUERDO 5:** Pagar servicios públicos de la cancha del INVU por un monto de ₡9.855.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 6:** Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro por un monto de ₡2.260.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 7:** Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral por un monto de ₡12.937.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 8:** Pagar servicios públicos del polideportivo de Calle Zamora por un monto de ₡2.579. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 9:** Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora por un monto de ₡5.331.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 10:** Pagar servicios públicos del Estadio de Piedades por un monto de ₡37.300.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.





**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 11:** Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España por un monto de \$5.118.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 12:** Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos por un monto de \$3.541.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 13:** Pagar servicios públicos de las oficinas del CCDRSA por un monto de \$41.591,72. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Juan Soto desea hacer una observación con respecto al pago de los servicios públicos en la cancha del INVU ya que esta instalación no se está utilizando, no hay vestidores, llega un monto alto y paga más que otras instalaciones que están en uso.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que el AYA cobra un derecho por tener una paja de agua aunque no se esté utilizando, podrían solicitarle a la Administración que haga la revisión correspondiente.

La señora Carolina Estrada desea justificar su voto negativo ya que había un acuerdo para que nos enviaran los respaldos, ella trató de abrir los documentos, pero le indicaba que tenía que efectuar un pago para poder acceder y no logró abrirlo, además respetando el acuerdo que se había tomado anteriormente, toma la decisión de votar en contra.

La señora Krisey Chaves aclara que su voto es en contra porque ya se ha presentado una moción en reiteradas ocasiones, primero lo hizo el señor Alejandro Saenz y después la señora





Carolina Estrada, como nos indicó la Licda. Andrea Robles, en una reunión de trabajo que tuvimos, no está de más que nosotros como Junta del CCDRSA solicitemos esos documentos, estamos en todo el derecho de solicitarlos, revisarlos y votarlos, cada quien es responsable de su trabajo, si ya hemos hecho esa solicitud en reiteradas ocasiones, desconoce de qué forma lo vamos a seguir solicitando y no es por desconfianza ni porque tengan nada en contra de la administración, sino es que queremos documentos para revisar, su voto es en contra porque está presentada una moción y las mociones hay que respetarlas.

**ACUERDO 14:** Pagar Planilla de los funcionarios del CCDRSA del 16 al 30 de julio del 2021 por un monto de \$2.286.454,20. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Carolina Estrada hace la observación que continúa en contra del pago de la disponibilidad del señor Andrés Agüero, hasta que no contemos con el criterio de Legal.

#### ARTICULO V.

#### ASUNTOS DE PRESIDENCIA

**5.1 El Sr. Gerardo Anchia** informa que se presentó un problema de aguas negras en el gimnasio municipal y procedimos a cerrarlo, una vecina o una usuaria presentó una queja y el Ministerio de Salud nos solicitó una explicación de la situación que se estaba dando ya que al parecer llega mucha gente, no guardan la distancia, no utilizan la mascarilla y que hay aglomeración de personas, con base a esa denuncia respondimos y enviamos la explicación, debido a eso nos enteramos que el gimnasio estaba con el permiso de funcionamiento vencido desde el año 2018, en este momento se están realizando los trámites, ya se recogió el formulario y debemos cancelar alrededor de \$100, aparte de eso debemos contratar un ingeniero que nos recomienda el Ministerio de Salud para que haga una evaluación del gimnasio y en caso de no cumplir debemos hacer las reparaciones correspondientes para cumplir con los requisitos, por otra parte, tuvimos que revisar el tema de las aguas negras, ya que se estaban saliendo a la calle cerca de la puerta lateral del costado norte, revisamos y encontramos que las cajas y las cañerías están obstruidas, también pudimos averiguar donde se encuentra el tanque séptico, hablamos con la administración municipal para que nos colaboren con la mano de obra pero aun así tuvimos que hacer una proforma de emergencia y comprar algunos materiales en Agro servicios El Salitre para poder resolver el problema, ya se colocó la losa sanitaria y quedan algunas otras cosas por hacer todavía, la idea es hacerlo





de conocimiento de la Junta Directiva para darle la autorización a la administración para que tabulen la información y les demos el respaldo con base a esa necesidad inmediata que se presentó.

La señora Krisey Chaves solicita ver la factura ya que ella no tiene conocimiento de lo sucedido.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la factura viene la otra semana, hoy lo que debemos es avalar lo que se hizo y autorizar el pago de esta factura, dar un respaldo a lo que se hizo de acuerdo al artículo 139 de la Ley de la Administración Pública.

La señora Krisey Chaves manifiesta que desconocía que este fin de semana se estaba pasando por esa situación, desde el 2018 está vencido el permiso de funcionamiento?

El Sr. José Arias menciona que se está hablando de dos temas, uno es con respecto al permiso y el otro es con respecto a las reparaciones que hubo que hacer en el tanque séptico.

La señora Krisey Chaves menciona que desconoce ambos temas, le gustaría saber cuándo fue que ocurrió esta situación y también le gustaría saber si ese permiso de funcionamiento está vencido desde el año 2018?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que efectivamente así es.

La señora Krisey Chaves manifiesta que le parece una barbaridad que un documento esté vencido desde el 2018 si estamos en el 2021, han pasado años, no meses, tenemos más de un año y medio de estar en pandemia, el Ministerio de Salud está alerta, con mucha más razón debemos estar al día.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no está seguro que sea desde el 2018.

La señora Krisey Chaves indica que eso está quedando en actas, esas son las cosas que pasan y no es desconfianza, si no es querer ver las cosas, aquí no venimos a improvisar, tenemos que estar seguros de lo que estamos hablando y lo que estamos aprobando, también tenemos que saber hacia dónde vamos y el rumbo que estamos dirigiendo, si este problema se presentó el viernes o el sábado, hubo que correr el fin de semana, pero si este tanque tiene mucho tiempo de estar fallando y lo han dejado hasta el último momento, quisiera saber la versión de todo lo que ocurrió, le parece muy bien que trataron de resolver, es una emergencia, pero la asusta que se llevó al límite esta situación y no se vio con anticipación.





El Sr. Gerardo Anchia menciona que por otra parte mañana que se deben limpiar las cajas, espera que la Licda. Barboza no tenga problemas y los funcionarios de mantenimiento acaten las órdenes, porque a veces tienen otras cosas que hacer y no les queda tiempo para otras cosas.

La señora Krisey Chaves menciona que en ese caso le corresponde a la administración informarnos sobre eso y solicitarnos ayuda, para que nosotros como Junta nos veamos en la obligación de brindarle apoyo a ella o que nosotros decidamos si es un tema que lo vamos a dejar pasar, le parece que este tipo de situaciones tienen que hacerlas de conocimiento de nosotros, para que podamos apoyarla o dejar que estas cosas sigan pasando, por otra parte, los permisos de funcionamiento de las otras instalaciones están vencidos o están al día, esa es su preocupación.

¿El Sr. Gerardo Anchia consulta a que se refiere con eso?

La señora Krisey Chaves manifiesta que se refiere a que si todas las demás canchas cumplen con los requisitos solicitados por el Ministerio de Salud en esta época de pandemia.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que en el caso del estadio de Piedades, tenemos más de un año tratando de resolver una orden sanitaria, hay muchas cosas que el Comité debe ir subsanando, se ha encontrado con varias cosas que la administración hace su mayor esfuerzo pero necesita apoyo, lamentablemente el señor Ángel González, ex presidente de la Junta Directiva, era un presidente de reuniones pero no estaba presente ayudando a la administración, la Coordinadora Administrativa no puede hacerlo sola, requiere de nuestro apoyo y nuestra presencia.

La señora Krisey Chaves desea mocionar para que la administración haga de conocimiento de esta Junta Directiva todos los temas que están pendientes para ver de qué forma les podemos ayudar.

¿La señora Krisey Chaves consulta a quien le corresponde darle mantenimiento a esta instalación?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que el gimnasio es un bien municipal y la Municipalidad debería velar por el mantenimiento de todas las instalaciones públicas deportivas del cantón, pero dependen del Comité y muchas veces tenemos que tomar decisiones que no nos corresponde





ejecutar, en este caso el Comité tiene el gimnasio bajo administración y nos corresponde vigilar que se encuentre en óptimas condiciones, sin embargo esta instalación fue construida en el año 1991 y nadie sabía dónde se encontraba el tanque séptico, no hay planos constructivos, hubo que contratar a una empresa para que nos ayudara a ubicarlo y poder darle trámite a las reparaciones que se dieron.

El Sr. Jose Arias menciona que lamentablemente hay un descuido con respecto al tema del permiso de funcionamiento y que nadie se diera cuenta que se encontraba vencido, por otra parte, los problemas de los tanques sépticos son situaciones que no avisan, cuando se presentan hay que solucionar, son emergencias, sin embargo, no le parece que el Ministerio de Salud nos indique cual Ingeniero eléctrico tenemos que contratar y tampoco está de acuerdo con el monto.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que cuando se tiene un negocio y se solicita el permiso de funcionamiento, el Ministerio de Salud entrega una lista de los profesionales que se pueden contratar, ellos ponen las condiciones, la señora Mayela Méndez les solicito la cotización y uno de ellos lo hizo por un monto de aproximadamente \$368.000 y tenemos que pagarlo, no podemos buscar a nadie más, es casi como una imposición.

¿La señora Krisey Chaves consulta si eso también surgió a raíz de que una vecina presentó una denuncia?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que fue una persona que asiste a las clases de baile en el gimnasio la que lo hizo, ella denunció que asistían muchas personas y que no respetaban el distanciamiento ni el uso de mascarilla, debido a eso el Ministerio de Salud nos hace la consulta y nosotros les damos la respuesta correspondiente, a raíz de eso nos solicitan el permiso de funcionamiento y nos enteramos que se encuentra vencido, en este momento estamos realizando el trámite para ponernos al día, y como si fuera poco se obstruye el tanque séptico y las aguas negras se salen a la calle, sin embargo, ya pudimos resolver el problema y estamos con los últimos detalles para que el gimnasio vuelva a funcionar, de momento necesitamos dar el aval para el trabajo que se hizo y para realizar el pago de la factura de materiales.

El Sr. Juan Soto menciona que apoya la posición de la señora Krisey Chaves y del señor José Arias, le parece que hay un gran error administrativo, todos sabemos que ese problema viene desde hace tiempo, felicita al señor Presidente por darle el seguimiento correspondiente, de su parte siempre ha luchado para que las cosas se resuelvan en el momento o a la mayor





brevidad posible, sin embargo, este si es un gran error administrativo que no debió haberse presentado.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella está de acuerdo dada la emergencia y la necesidad que hay para que no se detengan los entrenamientos de los atletas del CCDRSA, a la vez quiere felicitar al señor presidente por la gestión realizada, le parece que merece ese reconocimiento por parte de todos los compañeros de la Junta Directiva.

**ACUERDO 15:** Avalar la gestión realizada por la Administración para solucionar la situación de emergencia que se presentó en el tanque séptico del gimnasio municipal el fin de semana anterior. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**AUSENTE:** Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**5.2 El Sr. Gerardo Anchia** menciona que usualmente él no presenta este tipo de cosas, porque hay un horario establecido para recibir correspondencia, pero hay una invitación de la señora Verónica Baltodano de ANGISA para la Junta Directiva con el fin de que asistamos a la actividad de gimnasia que se realizará el próximo sábado 31 de julio en el Gimnasio Carbonell ubicado contiguo a CARLS JR en Lindora, la trae a conocimiento de la junta porque si la pasa a la señora secretaria del CCDRSA la vamos a conocer tarde la próxima semana y no tendría efecto, quedan todos cordialmente invitados.

**5.3 El Sr. Gerardo Anchia** menciona que como parte del programa de Natación se siente muy satisfecho con el gran rendimiento que han tenido los atletas, quedamos en segundo lugar a nivel nacional, después de Belén que es una potencia en esta disciplina, todo esto gracias al aporte del CCDRSA y al gran trabajo de los padres de familia.

## ARTICULO VI.

### ASUNTOS DE MIEMBROS

**6.1 El Sr. Alejandro Sáenz** desea presentar una moción para que todo lo que tenga que ver con presupuesto, por ejemplo, el PAO o modificaciones presupuestarias, se deben enviar con un mes de anticipación como mínimo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no hay problema con eso, solamente dejar claro que en caso de una emergencia no podríamos actuar, estaríamos atados, con el PAO no hay





inconveniente, sería en el caso de alguna modificación que haya que hacer de acuerdo a las necesidades, hay modificaciones que aprobamos en la junta directiva y si aprobamos esa moción como está planteada no podríamos hacer eso.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a las modificaciones presupuestarias hay un problema, hay situaciones que son de emergencia, como lo es el caso de las becas, con este acuerdo quedaríamos atados en ese sentido, en lo que respecto al PAO está de acuerdo en que sea entregado a los miembros de la junta directiva con 30 días de anticipación para que podamos analizarlo con un tiempo considerable.

El Sr. Alejandro Saenz indica que estaría de acuerdo en modificar la moción y solicitar que sea solamente en el caso del PAO.

El Sr. Gerardo Anchia agradece al señor Saenz por la comprensión del caso, por otra parte, en el caso del PAO, en Hacienda le indicaron que se había hecho un copy-paste del PAO, posiblemente si sea similar al de años anteriores porque hay una matriz que es todo un plan estratégico, los PAO vienen fundamentados en los planes estratégicos, lo que paso con el PAO de nosotros es que este año se vence el plan estratégico y tenemos que renovarlo, según el plan estratégico que nosotros elaboremos se hacen los PAO, los PAO son programas operativos de gestión, son documentos muy complejos, nosotros presentamos los PAO en la primera semana de julio, así lo dice la ley para que la Municipalidad pueda incluirlo en su presupuesto, lo presente a la Contraloría y se avale, si nosotros solicitamos a la Junta Directiva que nos envíe el PAO con un mes de anticipación, no sabe si tenemos el conocimiento para evaluarlo y analizar todo el plan estratégico, la visión y lo que podríamos agregarle, muchas veces la administración no tiene tiempo por las circunstancias que se presentan día a día en el Comité, le parece que en un mes es muy difícil para la administración, le parece que con 15 días de anticipación podríamos hacer sesiones de trabajo para analizarlo, su sugerencia es que le solicitemos a la administración que lo presente con 15 días de anticipación.

La señora Krisey Chaves menciona que con respecto a la moción presentada por el señor Alejandro Saenz, está de acuerdo porque esa práctica se usaba en el Concejo Municipal y permitía a todas las partes reunirse, hacer mesas de trabajo y discutirlo de una forma más amplia, hacerle las correcciones, revisar bien la redacción, con lo que nos dicen en Hacienda a ella le da vergüenza que nos digan que estamos haciendo copy-paste del PAO, se nota que es un trabajo a la carrera, con esto tendríamos bastante tiempo para ayudar a la administración y hacer las correcciones necesarias para fortalecer el





PAO, para que cuando llegue a su lugar de destino vaya bien fundamentado y de la mejor forma, ella está de acuerdo con la moción del Sr. Saenz para que esto nos permita como junta apoyar el trabajo de la administración.

¿El Sr. Gerardo Anchia consulta si lo que solicita es tenerlo un mes antes para discusión?

El Sr. Alejandro Saenz aclara que es un mes antes para conocerlo, hacerle nuestras observaciones y que la administración corrija los errores, necesitamos un poco más de tiempo para entender, analizar y que la administración nos ayude.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que le queda clara su propuesta.

**ACUERDO 16:** Solicitar a la Administración que el Plan Anual Operativo PAO 2023 sea entregado con un mes de anticipación a la fecha de entrega, para conocerlo, analizarlo, hacer nuestras propuestas y que la administración corrija los errores de acuerdo a las observaciones de los miembros de la Junta Directiva. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**6.2 El Sr. Alejandro Sáenz** presenta una moción con respecto a los tiempos de respuesta de la administración, su propuesta es que cuando la Junta Directiva solicite información a la administración, el tiempo de respuesta sea otorgado de acuerdo a la complejidad de la información que se está solicitando.

La señora Carolina Estrada menciona que esa moción está muy buena, se trata de que la administración apoye a la Junta Directiva y nos traiga la documentación necesaria a las sesiones, muchas veces hablamos y no podemos tomar algún acuerdo por falta de información, sin embargo sería en el caso de los miembros de la Junta Directiva y los Directivos, porque la Junta Directiva en si se reúne de forma semanal y así mismo la administración ejecuta lo que la junta directiva acuerda en las sesiones, eso ya estaría listo, porque la administración tendría una semana para respondernos en caso de que lo necesitemos como grupo, de su parte está de acuerdo con la moción presentada.

**ACUERDO 17:** Comunicar a la administración que cuando la Junta Directiva en pleno o algún miembro de la misma solicite algún tipo de información, el tiempo de respuesta será otorgado de acuerdo a la complejidad de la información que se está solicitando. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**





**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**VOTAN EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

**6.3 La señora Krisey Chaves** informa que la administración le envió la información con respecto al caso de la señora Xinia Sánchez y ella lo trasladó a la Srita. Sofia Mena del Departamento de Vulnerabilidad Social de la Municipalidad de Santa Ana para que nos emita un criterio y que nosotros podamos refrescar ese tema para tomar las medidas correspondientes sobre ese caso.

**6.4 La señora Krisey Chaves** solicita a la Secretaria que sus intervenciones vengán de manera textual tal y como las dice, porque en la sesión pasada ella le hizo una felicitación a la señora Mayela Méndez y la redacción era diferente, lo que ella quiso decir era que le agradecía a la señora Mayela Méndez por la invitación que nos había hecho para entrar a TEAMS y el recordatorio, y también agradecer a la señora Maricruz Pérez por la lectura durante la sesión pasada, solamente para que conste en actas.

**6.5 La señora Krisey Chaves** menciona que desea presentar una moción para solicitarle a la Licda. Andrea Robles de la asesoría legal, que nos envíe un criterio legal por escrito con respecto al caso de la Sra. Tatiana Venegas, quien también en este acompañamiento está siendo asesorada por el Lic. Audreys Esquivel, solicitarle a la Licda. Robles que emita su criterio a la Junta Directiva para saber cuáles medidas debemos tomar, ya que el señor Esquivel es asesor en el Concejo Municipal actualmente y también está llevando el caso de la señora Venegas quien fue funcionaria del CCDRSA.

La señora Carolina Estrada menciona que nosotros tenemos el criterio que la Licda. Andrea Robles nos brindó en la reunión, no entiende para que lo necesitamos si ella nos explicó muy bien cómo está la situación con respecto a este caso y la manera como debemos proceder.

La señora Krisey Chaves aclara que esa fue una reunión de trabajo, ella está solicitando que la Licda. Robles nos envíe por escrito ese criterio a la Junta Directiva, para que nosotros con base a ese documento podamos tener la asesoría por parte del Departamento Legal para ese caso.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que coincide con la señora Estrada en ese particular ya que la Licda. Robles fue muy clara al decir que es una cuestión de ética y que debería denunciarse al Colegio de Abogados, ya que el Lic. Esquivel está llevando un litigio en contra de su patrono, lo que ella recomendó era que le hiciéramos la recomendación o la llamada de atención para que se retirara del caso, de alguna manera ella no quiso comprometerse, pero queda a





criterio de la Junta Directiva si presentamos una moción y la enviamos al Colegio de Abogados o al Concejo Municipal, indicándoles que estamos disconformes con la posición del Lic. Audreys Esquivel en este caso, de su parte no apoya la moción presentada por la señora Krisey Chaves, la somete a votación.

La señora Carolina Estrada menciona que ella quedó clara con lo que les dijo la Licda. Andrea Robles y no está de acuerdo con la moción presentada.

El Sr. José Arias manifiesta que tiene claro lo que manifestó la Licda. Robles y le parece que no es necesario el criterio de legal, queda a criterio nuestro si queremos actuar.

La Srita. Eimmy Barrantes menciona que ella está en contra porque es un tema en el cual ya deberíamos actuar y no esperar tanto tiempo para hacerlo.

El Sr. Alejandro Saenz indica que apoya la moción presentada por la señora Krisey Chaves.

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma y Sr. Alejandro Saenz Perez.

**VOTAN EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**AUSENTE:** Sr. Juan Soto Hidalgo.

**Se rechaza la moción.**

**6.6 El Sr. Juan Soto Hidalgo** informa que en la tarde envió un comunicado de una organización que dice llamarse LEVANTE de España, es una escuela de futbol nueva que está llegando a Santa Ana, ellos lo que pretenden es hacer visorias en las canchas del cantón y usan de conejillo de indias a equipos de ligas menores como Municipal Santa Ana, Pozos Junior y otros equipos de la comunidad que el CCDRSA les facilita las canchas para que ellos puedan entrenar, según lo que entendió, los equipos que están con permiso para entrenar van a darles ese espacio para realizar esas visorias, le parece que si se sancionó al señor Carlos Cubillo y a otras personas, por lo mismo, cree que se les debería de prohibir a ellos hacer estas visorias, lo que solicita es que se le envíe una nota al señor Ángelo González que es uno de los organizadores, ya que esto es algo que el Coordinador Deportivo desconoce y nosotros también, le parece que no debemos permitir que las canchas del cantón se utilicen para eso.

¿El Sr. Gerardo Anchia consulta si desea presentar esa situación como una denuncia o como una moción?





El Sr. Juan Soto menciona que desea presentarlo como una moción para que la votemos y se envíe la nota a las asociaciones prohibiéndoles que utilicen los espacios de entrenamiento para hacer visorias.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que todos los grupos que tienen permiso del CDRSA deben cumplir con un protocolo y está firmado, nadie puede entrar a una cancha porque quiere, hay reglamentos que deben cumplir a cabalidad, no hay permisos para realizar partidos en este momento, le parece que nos estamos adelantando a los acontecimientos, el señor Soto presenta una situación pero no viene respaldada para que nosotros tomemos una decisión, como podemos actuar en ese caso?

El Sr. Juan Soto menciona que no van a haber solicitudes porque ellos lo van a hacer en tiempos de entrenamientos.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que nosotros no podríamos prohibir eso.

El Sr. Juan Soto menciona que si no se puede prohibir estarían pasando por encima de los protocolos del Ministerio de Salud y de las directrices que establece el CDRSA.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a lo que plantea el señor Soto, considera que en este momento no podemos permitir que lleguen más personas a las canchas a hacer visorias, ya que las canchas solamente están autorizadas para entrenamientos, ni siquiera sabemos si para las ligas menores están autorizadas las visorias en este momento, por lo tanto está de acuerdo en que se le indique a los que tienen permiso de utilizar las canchas del CDRSA que están prohibidas las visorias y que el CDRSA no ha dado permiso para que las canchas sean utilizadas para otra cosa que no sea para los entrenamientos.

El Sr. Gerardo Anchia consulta al señor Juan Soto si tiene pruebas de lo que esta diciendo, porque una visoria no la pueden prohibir, es lógico que se deben hacer partidos para ver a los niños desarrollándose en un ámbito diferente, pero la visoria en si la pueden realizar en un entrenamiento normal.

El Sr. Juan Soto indica que tiene conocimiento porque el señor Carlos Morales lo envió al grupo de la Comisión de Fútbol y él le consultó quien se lo había enviado, se dio a la tarea de investigar y se dio cuenta que el señor Ángel González está detrás de eso, no tiene nada en su contra, pero si está en contra de que haga cosas que no tiene que hacer en la cancha, además de eso en la información que brindan dice que cada niño debe pagar \$3.000 para el visor, le parece que eso es lucrar con espacios públicos y eso está prohibido.





El Sr. José Arias menciona que de momento la información no es oficial y le parece que todavía no podemos actuar, si alguien incumple los reglamentos debe asumir las consecuencias, le parece que de momento no tenemos a quien dirigirnos ni sabemos quién está organizando esa actividad, personalmente cree que no tenemos injerencia porque no tenemos ninguna información oficial para poder actuar.

El Sr. Gerardo Anchia avala la posición del señor Jose Arias, personalmente les puede decir que si tiene un hijo y tiene que pagar para que lo vea el Levante de España, se sentiría feliz, porque es una gran oportunidad, le parece que nosotros como Comité más bien deberíamos promover ese tipo de cosas, debemos exigir que se cumplan los protocolos establecidos, pero en la parte deportiva sería una gran oportunidad para algunos niños.

El Sr. Juan Soto menciona que hay que estar bien empapado con respecto al futbol de Santa Ana para conocer las razones, de su parte no lo aprobaría, porque esos equipos a lo que vienen es a aprovecharse de los equipos que tienen jugadores formados para llevárselos, después los integran a un equipo y según ellos los becan, pero aquí tienen las mismas condiciones porque no pagan absolutamente nada, el Barcelona ya estuvo aquí y el Atlético de Madrid también, se llevaron varios jugadores de Santa Ana, desaparecieron y nunca los llevaron a España, esas personas a lo que vienen es a aprovecharse de la nobleza de la gente.

La señora Carolina Estrada manifiesta que apoya la posición del señor Jose Arias, porque en este momento no tenemos una persona que pone una denuncia para que nosotros mocionemos y tomemos un acuerdo, Pozos Junior inició de manera presencial apenas la semana pasada, Salitral empezó hace dos meses y se les tuvo que llamar la atención porque no estaba asistiendo a los entrenamientos, los únicos que tenemos son los de iniciación Santa Ana y los de Rio Oro que nunca han dejado de entrenar, entonces, qué criterio técnico pueden tener estas organizaciones que pudieran estar promoviendo una visoria, si estos niños no han entrenado absolutamente nada, las canchas solamente se están facilitando para entrenamientos, lo que hace el señor Soto le parece que es una denuncia, de su parte no se opone a las visorias pero no entiende qué pretenden estas personas si no es más que lucrarse en una actividad que no va a tener ningún fin.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la propuesta del señor Soto es que se le llame la atención a las organizaciones que utilizan los espacios deportivos públicos y se prohíban las visorias.

El Sr. Juan Soto solicita que se incluya también al Municipal Santa Ana.

El Sr. Gerardo Anchia, el Sr. José Arias, la Sra. Carolina Estrada, la Srita. Eimmy Barrantes y el Sr. Alejandro Sáenz manifiestan que no están de acuerdo con la propuesta del señor Soto.





Se rechaza la moción.

**6.7 El Sr. Juan Soto** desea saber cuándo les van a entregar las camisetas de presentación y el carné de la Junta Directiva.

El Sr. Gerardo Anchia informa que la administración ya lo está tramitando.

**6.8 La señora Carolina Estrada** menciona que se había dado un plazo hasta el 15 de julio para realizar la conformación de los Comités Comunales y aún no se ha realizado la gestión con la administración para que se inicie con la logística de las asambleas.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que lo que más quisiera es tener conformados los Comités Comunales, pero por motivo de la pandemia aún no se ha logrado, esperaba tener ese tema resuelto en el mes de julio pero se va a tener que aplazar para agosto ya que el gobierno está alargando hasta el 08 de agosto el tema de las restricciones, posiblemente cuando la mayoría de la población se encuentre vacunada se van a ampliar un poco las medidas para los últimos meses del año y nosotros podríamos programar las asambleas correspondientes, su propuesta es que iniciemos con las convocatorias después del 08 de agosto ya que de momento ningún salón comunal se encuentra abierto para realizar la asamblea.

¿La señora Krisey Chaves consulta si no se puede realizar de manera virtual?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que debemos utilizar un mecanismo diferente por el tema de la votación, podríamos solicitarle a la Licda. Barboza que vaya realizando las gestiones para saber cuáles salones comunales podemos utilizar con base a las restricciones y tener lista la sede para hacer las convocatorias.

La señora Carolina Estrada menciona que no hay necesidad de nombrarlos todos al mismo tiempo, Salitral está a la disposición y apenas son 4 organizaciones las que participan, Río Oro también está listo porque es por organizaciones, el problema es cuando es por porcentaje de la comunidad, pero podemos ir conformando los Comités Comunales poco a poco, nosotros necesitamos ese apoyo.

**ACUERDO 18:** Solicitar a la administración que realice los trámites necesarios para que nos faciliten los salones comunales, gimnasios o escuelas de las comunidades de La Promesa y Salitral, para realizar las asambleas de conformación de los Comités Comunales de Deportes y Recreación en la segunda semana del mes de agosto 2021 con base al Reglamento establecido. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**





**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**6.9 La señora Carolina Estrada** menciona que estaba analizando el tema de las canchas y los entrenamientos, y con lo que pasó en Río Oro y en Salitral, le preocupa la información que envió el señor Juan Soto, por lo que presenta una moción para que se les recuerde a las organizaciones que se les adjudica la cancha para entrenamiento, que solamente están autorizadas para entrenamientos, cualquier otra actividad que se quiera realizar en la cancha se debe comunicar al CCDRSA para analizar si se procede o no con la aprobación.

El Sr. Gerardo Anchia y el Sr. José Arias manifiestan que no están de acuerdo con la moción presentada.

La señora Krisey Chaves menciona que está de acuerdo con la moción y le gustaría que cuando se tenga que cambiar algún contrato se les informe para poder incluir esa información en el nuevo contrato, ya que deben estar obsoletos.

La Srita. Eimmy Barrantes manifiesta que no está de acuerdo.

El Sr. Juan Soto y el Sr. Alejandro Sáenz manifiestan que está de acuerdo.

**ACUERDO 19:** Solicitar a la Administración que envíe una nota de advertencia a las organizaciones que utilizan las canchas de fútbol para los programas del CCDRSA, donde se les indique que de momento solo están permitidos los entrenamientos, cualquier otra actividad que se quiera realizar en la cancha se debe comunicar al CCDRSA para analizar si se procede o no con la aprobación. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**VOTAN EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**El Sr. Gerardo Anchia** menciona que le gustaría referirse con respecto a la solicitud que se le hizo al Lic. Róger Venegas para que nos elaborara el finiquito de acuerdo a la negociación con la Sra. Tatiana Venegas, nosotros quedamos en realizarle un pago la segunda semana de agosto y otro en el mes de diciembre, pero necesitamos solicitarle a la administración que nos presupueste el respaldo para ese pago.





**ACUERDO 20:** Solicitar a la Administración y al Departamento Contable que nos haga la propuesta de la modificación presupuestaria que debemos realizar para recargar la cuenta de Indemnizaciones y que quede con un disponible de hasta \$2.000.000, con el fin de cancelar el compromiso de pago que tenemos con la ex colaboradora Sra. Tatiana Venegas.

**APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## ARTICULO VII.

### CORRESPONDENCIA

**7.1 Nota de la Señora Heidy Morales, presidente de la Asociación Deportiva de Patinaje Santa Ana. Asunto/** Informa de la cuarta fecha del Campeonato Nacional de Patinaje de carreras y habilidades, a realizarse el próximo 07 y 08 de agosto del 2021 en el Polideportivo de Tilarán, Guanacaste, motivo por el que solicitan se les colabore con hidratación para los atletas, entrenador y cuerpo técnico, para ambos días.

El Sr. Gerardo Anchia propone que se tome el acuerdo más adelante en el Informe del Coordinador Deportivo.

**7.2 Nota del Sr. Henry Bedoya, Vicepresidente la Asociación Deportiva de Río Oro. Asunto /** Indica que en condición de afiliado al CDRSA y con el deseo de cooperar con el deporte del cantón, se dieron a la tarea de visitar la cancha de Río Oro para dar conocer el estado actual de la instalación e informan que dicha instalación no está en las mejores condiciones para que los deportistas, padres de familia y visitantes, se sientan orgullosos y sea una experiencia grata de visitar, indican que inician labores y se sienten comprometidos a trabajar por el bien del deporte del Cantón y en especial del Distrito de Río Oro, por lo que detallan una serie de inconvenientes urgentes. (Adjunto documento y fotografías presentadas).

La señora Krisey Chaves menciona que la semana pasada se le había indicado a la Licda. Karla Barboza lo que estaba sucediendo en Río Oro y ella realizó la visita correspondiente, además se le había solicitado a la administración que procediera con las reparaciones, le parece que es reiterativo, sería consultarle a la administración qué pasó con esas reparaciones que había que realizar porque nosotros ya lo mocionamos la semana pasada.





El Sr. Gerardo Anchia menciona que la Coordinadora Administrativa brindó ese informe la semana pasada.

La señora Krisey Chaves manifiesta que también decía que había una fuga en un lavamanos que tenía más de un año de no repararse.

El Sr. Juan Soto manifiesta que él realizó la visita a esa instalación y logro observar que si habían varias reparaciones por hacer.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que eso no puede ser posible porque estuvo cerrado por más de un año y hasta hace poco se abrió, sin embargo, podríamos enviar una nota a la administración para consultarle qué han resuelto con respecto a esta situación y a la nota enviada por el señor Bedoya.

El Sr. Gerardo Anchia solicita a la administración que brinde un informe la próxima semana con respecto a las reparaciones que había que realizar en la cancha de Río Oro y con relación a las inquietudes presentadas por el señor Henry Bedoya, Vicepresidente la Asociación Deportiva de Río Oro y que nos presente una propuesta con el fin de brindarles una respuesta.

### **7.3 De la Secretaria del Concejo remiten Transcripción 1121-2021, de la Sesión Ordinaria N°64, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 20 de julio del 2021:**

#### **VI.- INICIATIVAS DE LA ALCALDÍA:**

**VI.2.- Oficio N°MSA-ALC-AGFT-02-135-2021**, de fecha 14 de julio del 2021, suscrito por la señora Mayra Marín Láscarez, Asistente Gestión Financiera y Tributaria, Municipalidad de Santa Ana. Remite: solicitud de Acuerdo Municipal en el que apruebe el monto de la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación correspondiente a junio del 2021, por la suma de \$35.966.321,65, así como se autorice a la Administración Municipal a realizar el pago.

#### **SE TOMA NOTA.**

### **7.4 Informe de la Señora Ana Isabel Fernández Vargas, representante del CDRSA ante la Junta de salud de COOPESANA RL. (Adjunto documento)**

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en este caso deberíamos enviarle una nota de agradecimiento a la señora Ana Fernández por representar al Comité ante la Junta de Salud





y que nosotros estamos muy complacidos con el informe que nos brindó y muy agradecidos por todas las gestiones que ha venido realizando durante todo este tiempo.

**ACUERDO 21:** Enviar una nota de agradecimiento a la señora Ana Isabel Fernández Vargas por representar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana ante la Junta de Salud DE Santa Ana y por la labor realizada durante todos estos años que ha pertenecido a dicha organización. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## ARTICULO VIII.

### INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

#### **1. Informe accidente Luis Matamoros.**

El lunes 19 de julio del 2021 el compañero Luis Matamoros de mantenimiento, envía un correo electrónico (sin firma) indicando que tuvo un accidente con el vehículo del CCDRSA, el 18-06-2021, al ser la 1:35 p.m. en el plantel municipal chocó el vehículo contra una vagoneta municipal.

Se adjunta el correo electrónico explicando la situación.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ese día estaba lloviendo mucho y el señor Matamoros no podía observar muy bien, es una persona mayor y había muy poca visibilidad, al echar para atrás el carro chocó contra la vagoneta y se atoró y al tratar de despegar el vehículo sufrió el daño mencionado y se le quebró un foco.

La señora Carolina Estrada manifiesta que el señor Matamoros es uno de los mejores trabajadores en la parte de mantenimiento y fue un error humano que le puede pasar a cualquiera, ella no estaría de acuerdo en que tenga que pagar los daños y estaría de acuerdo en que el CCDRSA asuma esas reparaciones.

La Sra. Krisey Chaves consulta si el vehículo cuenta con alguna póliza, ya que es un activo de la administración y todos deben velar porque se encuentren en buen estado, le parece que eso es un descuido, humano o no humano, pero los activos debemos de cuidarlos de una u otra forma, si estaba lloviendo mucho debió haber esperado un poco, pero eso no tiene que





ser un justificante, en ese caso propone que lo enviemos a legal para que ellos nos digan que corresponde en este caso.

La señora Carolina Estrada menciona que el señor Luis Matamoros es uno de los trabajadores que más cuida los activos del CCDRSA, por eso ella no tiene temor en proponer que el CCDRSA asuma los costos de la reparación del vehículo, el señor Matamoros es muy cauteloso, trabaja más de las horas que le corresponde trabajar, ella ha trabajado de cerca con el equipo de mantenimiento y por esa razón hace esta salvedad.

La Srita. Eimmy Barrantes manifiesta que ella está de acuerdo con la propuesta de la señora Krisey Chaves de enviar esta situación a legal para ver qué procede en este caso, también comparte la opinión de revisar si el vehículo cuenta con algún seguro, eso es muy importante, de esa manera podemos ayudar al compañero de alguna forma por el error que cometió, pero esa no sería una justificación.

El Sr. Jose Arias menciona que desconoce cuál es el daño del carro, sabe que fue un error humano y que no lo hizo a propósito, piensa que por esta vez el CCDRSA podría asumir los costos de la reparación esperando que no pase una segunda vez, es un tema un poco complicado, el señor es un buen trabajador y cometió un error, si lo enviamos a legal ellos emiten un criterio.

La señora Krisey Chaves menciona que de igual forma no tenemos que acatar lo que diga Legal, si existe una póliza podríamos dejarlo sin ninguna responsabilidad, pero en este momento no sabemos, a eso se refiere con solicitar un criterio legal.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que desconocemos si el carro cuenta con una póliza o no, por otra parte, ese accidente ocurrió el 19 de junio, fue hace varios días, si llamamos a un perito del INS para hacer una evaluación no es posible, él conoce al señor Matamoros desde hace mucho tiempo, pero lamentablemente estamos hablando de recursos públicos, la ley exige que se cumpla lo que está establecido, podemos hacer una valoración del costo que tendría esa reparación y decirle al señor Matamoros que debe cancelarlo, como pueda pero tiene que hacerse responsable, es un bien público y tiene que cuidarlo, sabemos que fue un accidente pero son bienes del Estado y no nos pertenecen, nosotros estamos bajo juramento que tenemos que velar por ellos y tenemos que cumplir la ley como corresponde.

La señora Krisey Chaves consulta si existe un manual de procedimientos sobre cada activo o sobre el uso del vehículo?, por ese motivo ella solicita que se envíe a Legal porque no tiene conocimiento sobre eso.





El Sr. Juan Soto menciona que si el carro tiene póliza habría que consultar si todavía hay tiempo para hacer algún reclamo, cuando se dan esas situaciones, si el carro está asegurado le cobran el deducible a él, pero nosotros no tenemos conocimiento de eso.

**ACUERDO 22:** Solicitar a la Administración que envíe toda la documentación requerida al Departamento Legal para que nos brinde una asesoría con respecto al choque del señor Luis Matamoros, colaborador del Departamento de Mantenimiento del CCDRSA, con el vehículo oficial del CCDRSA en el parqueo municipal el día 18 de junio del 2021. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves solicita que se le consulte a la administración porqué nos informé sobre esa situación tanto tiempo después.

**ACUERDO 23:** Solicitar a la Administración que brinde una explicación a la Junta Directiva con respecto al tiempo que tardaron en informar sobre el choque sufrido por el señor Luis Matamoros con el vehículo oficial del CCDRSA en el parqueo municipal. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## **2. Plan de inversión infraestructura.**

El lunes 19 de julio de 2021, el señor presidente y mi persona estuvimos presentes en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Santa Ana con el objeto de presentar el PAO 2021, el cual fue aprobado para dicha comisión, además, nos solicitaron presentar los proyectos de inversión del CCDRSA para ser considerados por la administración municipal.

Así mismo, solicitan mejorar los objetivos y metas del CCDRSA, esta mejora se debe de realizar junto con el Plan Estratégico del CCDRSA ya que este importante documento es la base para un Plan Anual Operativo.

En cuanto al artículo 179 del Código Municipal debemos de coordinar con la administración municipal lo concerniente a la inversión y obras, esta información fue incorporada en el PAO





2021, sin embargo, podemos presentar esta sección de acuerdo a solicitud y a una mejor comprensión del Concejo Municipal y Administración Municipal.

El Sr. Gerardo Anchia informa que en dicha reunión nos hicieron observaciones puntuales y nos hablaron acerca de que debemos replantear nuestro Plan Estratégico para los próximos 5 años, debemos buscar la manera de contratar una persona o la misma administración para que nos redacte un borrador de ese Plan Estratégico donde indique qué es lo que queremos para el deporte de Santa Ana en los próximos 5 años, nuestra visión y nuestros objetivos, para agregarlos y fortalecer el Plan Estratégico que ya tenemos.

Por otra parte, el señor Alcalde nos dijo que todavía tenemos tiempo para agregarle al Plan de Inversión de la Municipalidad, los proyectos que nosotros tengamos para infraestructura, tenemos que hacer un resumen de lo que queremos hacer, establecer prioridades y agregarles los proyectos concretos que tenemos para que el Concejo Municipal como política los asuma, debemos analizarlo detalladamente para tomar una decisión al respecto.

**ACUERDO 24:** Solicitar a la Administración que nos haga un resumen de los proyectos que tenemos en el PAO en la parte de infraestructura deportiva para que la Junta Directiva decida cuáles son los proyectos prioritarios que serán enviados al Concejo Municipal para que sean incluidos en el Plan de Inversión de la Municipalidad de Santa Ana. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 25:** Solicitar a la Administración que coordine con el Sr. Andrés Acuña del Departamento de Planificación de la Municipalidad de Santa Ana para que nos colabore con la elaboración del Plan Estratégico del CDRSA para los próximos 5 años. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves menciona que esas son las cosas que ella considera importante de informar, esa reunión se realizó hace una semana, tenemos un chat y no se nos informó acerca de eso, somos una Junta y somos varias personas, si todos tenemos un proyecto y los unificamos, vamos a tener varios proyectos para presentar, esa información debió haber sido compartida en el chat para que cada uno externara su punto de vista, le solicita al señor





presidente que ese tipo de cosas las comparta para estar todos informados y poder ayudar, tanto al presidente como a la administración.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que tiene la razón, él esperó que la administración tabulara la información para que lo presentara en su informe semanal a la Junta Directiva.

La señora Carolina Estrada aclara que el Plan Estratégico nunca ha sido aprobado, el señor Gastón Vargas lo dejó listo para aprobación y nunca se ejecutó, varias veces le hemos solicitado a la administración que nos informe sobre ese tema, incluso en enero del 2021 se volvió a retomar el tema y se tomó un acuerdo para que la administración valorara la posibilidad de aprobar el Plan Estratégico, eso no lo vamos a lograr en un mes, requerimos mucho tiempo para elaborar un Plan Estratégico nuevo.

La señora Carolina Estrada aprovecha para mencionar que cuando vayamos a discutir algo y viene la administración, que tengamos todo listo para hacerles las consultas, recuerden que cuando viene la administración vamos a trabajar solo 4 días en el CCDRSA, esto porque van a tener que tomar un día a la semana porque a la Licda. Karla Barboza se le deben horas extras y vacaciones que hasta el día de hoy tiene pendientes, el Sr. Gerardo Anchia se había comprometido a solicitar ese informe y hasta el día de hoy no tenemos esa información, si nosotros vamos a estar en una discusión de horas, esos son días de funcionamiento que nosotros le quitamos al Comité Cantonal, porque son días que se le deben reponer a la administración, nosotros le debemos muchas horas a la administración y todavía no tenemos conocimiento de eso.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que esa solicitud ya se había enviado, es increíble la cantidad de horas pendientes que tiene el personal, a algunos ya se les han venido dando vacaciones, sin embargo, va a solicitar a la administración que nos envíe ese informe detallado para la próxima sesión, aprovecha para informar que la Licda. Karla Barboza no estará los próximos días en la oficina debido a que su hermana se contagió de COVID-19, por lo que estará disponible vía correo electrónico mientras cumple con los días que corresponden en este caso.

**ACUERDO 26:** Solicitar a la Administración que envíe el informe detallado y actualizado de las horas extras y las vacaciones que tienen pendientes cada uno de los funcionarios del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





### **3. Modificación indemnización y para camisas de la Junta Directiva.**

Según acuerdos tomados en sesiones anteriores es importante mencionarles que es necesario realizar modificación presupuestaria en las cuentas de indemnización y para las camisas de presentación de la Junta Directiva ya que no cuentan con suficiente presupuesto, por lo que se les presenta la propuesta de rebajar la partida de la disciplina deportiva de fut sala la cual no se está realizando a la fecha. (En el estado financiero Real vs Presupuesto a junio).

Esto con el fin de solventar estas necesidades.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que con respecto a la cuenta de indemnizaciones ya tomamos el acuerdo anteriormente y con respecto a las camisetitas de presentación aún no tenemos el costo de las mismas, por lo que le solicitamos a la administración que nos informe acerca del estatus de esta cotización que habíamos solicitado, por lo tanto, lo dejamos pendiente para discutirlo la próxima semana.

### **4. Solicitud de mantenimiento del vehículo del CCDRSA para llevarlo a RTV.**

El señor William Guillén solicita realizar el mantenimiento general al vehículo del CCDRSA con el fin de que le toca el próximo mes la revisión en RTV.

Por lo que por el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa en su artículo g) Reparaciones indeterminadas: Los supuestos en los que, para determinar los alcances de la reparación sea necesario el desarme de la maquinaria, equipos o vehículos. Para ello deberá contratarse a un taller acreditado, que sea garantía técnica de eficiencia y de responsabilidad, sobre la base de un precio alzado, o bien, de estimación aproximada del precio para su oportuna liquidación a efectuar en forma detallada. Queda habilitada la Administración para precalificar talleres con base en sistemas de contratación que garanticen una adecuada rotación de los talleres que previamente haya calificado como idóneos siempre y cuando se fijen los mecanismos de control interno adecuados, tales como análisis de razonabilidad del precio, recuperación de piezas sustituidas, exigencia de facturas originales de repuestos, entre otros. En este caso es indispensable garantizar la incorporación de nuevos talleres en cualquier momento.

Nos autoriza, a no realizar proceso de contratación y según correo electrónico de la Municipalidad de Santa Ana, se ha determinado enviar al Taller Aguilar ya que este es autorizado por dicha organización.

**ACUERDO 27:** Autorizar a la administración para que envíe el vehículo oficial del CCDRSA al Taller Aguilar (lugar autorizado por la Municipalidad) para realizarle el mantenimiento





general, con el fin de llevarlo a la Revisión Técnica Vehicular el próximo mes. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **5. Informe Rio Oro.**

Según acuerdo de la sesión anterior se les reenvía el informe de la visita de campo específica de las denuncias realizadas.

Además, se les informa que la reapertura de esta instalación deportiva se dio en febrero 2021, por lo que estos daños son recientes debido a la actividad propia de estos pocos meses.

En cuanto al uso del salón este no está autorizado para ninguna actividad tipo “charla de entrenadores” según protocolos aprobados por el Ministerio de Salud y de Deportes.

Así mismo, se les informa que el jueves 15 de julio se realizó visita a la cancha de Rio Oro con el fin de verificar el estado de los servicios sanitarios y de la iluminación del sector de los camerinos, esto de acuerdo a consulta de doña Krisey.

En dicha visita se observó que los servicios sanitarios están en funcionamiento, sin embargo, es necesario cambiar una tapa de un servicio sanitario, ya que un lado se encuentra suelto, además es necesario cambiar tres fluorescentes del sector de los camerinos.

Además, se informa que los camerinos se encuentran en buenas condiciones y bien limpios, sin embargo, se gestionó para la instalación tenga los materiales de limpieza a mano y la cual fue ejecutada el mismo jueves por los compañeros de mantenimiento.

Así mismo, se solicitó a los compañeros de mantenimiento revisar una posible fuga del lavatorio en el camerino 1.







Es importante mencionar que se debe de acordar las reparaciones menores indicadas y necesarias.

**Este punto fue discutido en el artículo de Correspondencia.**

#### **6. Sanción entrenadores de ligas menores.**

Según acuerdo de la sesión anterior esta Junta Directiva sancionó a entrenadores de la Asociación Deportiva de Ligas Menores Santa Ana, por lo que por recomendación administrativa se les informa que esta sanción no corresponde a los entrenadores; ya que el CCDRSA tiene una relación comercial con la Asociación Deportiva y por ello deberá de sancionarlo de acuerdo al Contrato y cartel con el que fue adjudicado.

Adjunto cartel y en los incisos 1.28 y 1.29 se indican las sanciones o multas por incumplimiento.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que el acuerdo que se tomó no procedía porque nosotros no podemos sancionar a nadie que no nos pertenece, nosotros no tenemos ninguna relación con los entrenadores, a las Asociaciones si podríamos llamarles la atención porque tenemos un convenio establecido con ellos.

El Sr. Juan Soto menciona que las escuelas de iniciación deportiva si pertenecen a las asociaciones, las otras, como es el caso del entrenador Carlos Cubillo, no pertenecen a las asociaciones y el Comité si puede sancionarlos.





El Sr. Gerardo Anchia menciona que esa es una aclaración que nos está dando la Coordinadora Administrativa, le parece que a las agrupaciones que no pertenecen a los programas del CCDRSA, debemos hacerles una llamada de atención.

La señora Krisey Chaves manifiesta que le parece que una llamada de atención es muy poco, si los sancionamos no vuelven a actuar de esa manera.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que nosotros no tenemos por qué sancionar a un entrenador que pertenece a una asociación deportiva.

¿La señora Carolina Estrada consulta porque es que se le envían los correos a la administración y al Coordinador Deportivo?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que es para que ellos resuelvan y recomienden a la Junta cómo proceder.

La señora Carolina Estrada menciona que en ese caso, que no llegue a la Junta Directiva sin una recomendación, para que nosotros podamos trabajar bien, nos envían los correos sin ningún respaldo a pesar de que ellos deben enviar esa información, la valoración de la administración y los criterios técnicos del Sr. Andrés Agüero, estamos cayendo en errores porque no tenemos esos criterios.

#### **7. Respuestas 2 días hábiles.**

En cuanto al acuerdo sobre brindar en un plazo de dos días respuestas a solicitudes, la administración le quisiera recordar que de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 264 de Ley General de la Administración Pública, el plazo para la respuesta de las solicitudes de información es de 10 días hábiles, por lo que en el contexto del acuerdo no es posible la ejecución del mismo, excepto en casos de que por ley se fije otro.

#### **SE TOMA NOTA.**

#### **8. Nombre de las personas u organizaciones que utilizaron la cancha de Salitral el día miércoles 14 de julio a las 6:00 p.m.**

Según acuerdo de la sesión anterior, se les informa que la cancha de Salitral fue utilizada por la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana y el equipo Deportivo Salitral.

El Sr. Gerardo Anchia propone que se les haga una llamada de atención a la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana y al Deportivo Salitral y se les advierte que de incurrir nuevamente en este error serán sancionados de una manera más severa.





La señora Krisey Chaves manifiesta que a ella no le parece que se haga de esa manera no podemos seguir dándole largas a este asunto y tenemos que ser más fuertes a la hora de sancionar.

La señora Carolina Estrada propone que se proceda con el acuerdo como lo habíamos tomado con las otras asociaciones.

El Sr. Gerardo Anchia propone que se les llame la atención y se les haga la advertencia respectiva, nosotros no podemos sancionar porque no somos jueces, no podemos aplicar la ley, solo podemos aplicar lo que está estipulado en los convenios.

El Sr. Juan Soto propone que se sancione con los mismos 8 días que se les impuso a los otros entrenadores.

La señora Carolina Estrada añade que si el señor presidente considera que no cometieron ningún error que no se les haga nada, pero que tampoco se les llame la atención porque se les mancha su expediente y que se le solicite a la administración que hable con ellos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que ellos realizaron un partido, irrespetaron los protocolos y ellos habían firmado un convenio.

El Sr. Juan Soto indica que si los otros entrenadores fueron sancionados y a estos equipos no se sancionan es como que estamos dejando pasar la situación.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que no se está dejando pasar, solamente estaríamos llamándole la atención a las asociaciones que firmaron un protocolo, los entrenadores que sancionamos anteriormente no pertenecen al CDRSA, nosotros no podemos sancionarlos.

El Sr. Jose Arias comenta que anteriormente se aprobó una moción para enviarles un recordatorio a las asociaciones, hay va contenido.

La señora Krisey Chaves y la señora Carolina Estrada mencionan que no están de acuerdo con la moción presentada por el señor Anchia.

El Sr. José Arias y la Srita. Eimmy Barrantes manifiestan que están de acuerdo en que se les haga una llamada de atención.

El Sr. Alejandro Sáenz menciona que si es por el mismo error hay que castigarlos de la misma forma, está en contra de la moción.

**ACUERDO 28:** Hacer una llamada de atención a la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana, al Deportivo Salitral, a Ligas Menores de Santa Ana y al equipo de La Promesa, ya que





infringieron los protocolos establecidos en el convenio con el CCDRSA y realizaron partidos de fútbol teniendo conocimiento de que están terminantemente prohibidos, además se les hace la advertencia que en caso de incurrir en el mismo error serán sancionados de una manera más severa. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### 9. Calistenia.

En el informe de la sesión anterior se les expuso la situación de la disciplina de Calistenia, sin embargo, solo se tomó nota y no se indicó si se aprobaba que se repusieran las horas del mes de junio, esto según la nota enviada.

Por lo que les agradecería brindarnos la aclaración.

**ACUERDO 29:** Comunicar a la Asociación Pozos JR VACT que no se aprueba la ampliación en los horarios ni la reposición de las horas del programa de Calistenia que habían quedado pendientes del mes de junio 2021, por lo que se procederá con el pago a partir del mes de julio 2021. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves solicita que se haga el recordatorio para la Sesión Extraordinaria del próximo jueves 29 de julio.

El Sr. Gerardo Anchia reitera la invitación para la Sesión Extraordinaria 002-2021-2023 el día jueves 29 de julio a las 7:00 p.m. para atender al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Pozos.

### ARTICULO IX.

#### **INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO**

- Con respecto a las actividades del Torneo Interno, les recuerdo que seguimos con los eventos, según la programación definida, cabe indicar que por motivos del estado climático, la actividad de ciclismo y atletismo, se traslada para el próximo sábado 31 de Julio en el mismo horario.





### SE TOMA NOTA.

- Adjunto artes de publicidad que se utilizarán para las próximas caravanas recreativas.

### SE TOMA NOTA.

- Como les informé en días anteriores, sobre reunión y visita al Colegio ST JUDE, adjunto propuesta de parte de dicha institución, para posibilidad de alquiler de sus instalaciones para nuestros programas deportivos a futuro, esto con el fin de que la revisen y analicen.

El Sr. Gerardo Anchia propone que este tema sea analizado la próxima semana ya que no es urgente.

El Sr. Juan Soto consulta porqué se hace la gestión con el Colegio ST. Jude para que nos alquilen las instalaciones si podemos recuperar el gimnasio de Lindora.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la Junta Administrativa siempre lo ha facilitado, estuvo cerrado por la pandemia, pero hay una ley que dice que después de que los alumnos salen de clases, deben facilitar las instalaciones deportivas a los Comités Cantonales, podríamos hacer las gestiones correspondientes.

La señora Krisey Chaves propone que mocionen para que la administración realice los trámites y poder utilizar las instalaciones.

**ACUERDO 30:** Solicitar a la Administración que realice las gestiones ante la Junta Administrativa del Colegio Técnico de Lindora para que faciliten las instalaciones del gimnasio para desarrollar los programas deportivos del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- De igual manera con agrado les informo que la Clínica Bíblica nos donará las pruebas COVID 19 para los atletas de nuestro programa de tenis de mesa, esto como requisito obligatorio para la participación en el Centroamericano a realizarse en México.

El Sr. Gerardo Anchia indica que se comunique a los padres de familia para que tengan conocimiento.





La señora Krisey Chaves propone que se envíe una felicitación al señor Andrés Agüero por la gestión realizada.

### SE TOMA NOTA.

- Se recibe correo y oficio de parte del señor David Jiménez, representante de la Comisión de Downhill Skateboarding de Costa Rica, en los cuales solicitan la posibilidad de que nuestro cantón, sea sede de la cuarta fecha del Campeonato Nacional de esta modalidad, de lo cual recomiendo, antes de brindar una respuesta final, que se les solicite el visto bueno tanto del Ministerio de Salud como el de la Municipalidad para este evento específicamente.

La señora Krisey Chaves menciona que se les debe solicitar que nos indiquen cuales calles van a utilizar para esta actividad para saber si debemos hacer la solicitud al Concejo Municipal.

El Sr. Jose Arias menciona que si esta actividad es de patinetas deben gestionar directamente con la Asociación de Lindora porque ese lugar está bajo la potestad de ellos y no podemos disponer de algo que no está bajo nuestra administración.

La señora Carolina Estrada manifiesta que le parece que el parque de Lindora no funciona para una competencia de ese tipo, ese lugar es demasiado básico.

**ACUERDO 31:** Solicitar al señor David Jiménez de la Comisión de Downhill Skateboarding de Costa Rica que gestione los permisos ante el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Santa Ana para que les brinden el aval para realizar la cuarta fecha del Campeonato Nacional de esta disciplina en nuestro cantón y con base a eso tomar la decisión para que el CCDRSA les brinde el apoyo correspondiente. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- A la vez se recibe correo de parte del programa de patinaje del CCDRSA, en el cual solicitan hidratante para fecha del torneo nacional, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta el poder dotar a nuestros atletas de los insumos recomendables para un mejor desarrollo en las diferentes competencias, de igual manera incentivar a todos los atletas que se han mantenido entrenando durante este tiempo y van a poder competir representando a nuestro cantón.





**ACUERDO 32:** Cotizar y comprar botellas de hidratante para los 11 atletas del programa de Patinaje que participarán en la fecha del Campeonato Nacional que se realizará en el Polideportivo de Tilarán, Guanacaste, los días 07 y 08 de agosto del 2021 y que los gastos sean rebajados de la partida de Alimentos y Bebidas. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- Se recibe oficio de solicitud para apoyo del atleta Andrés Soto, integrante del equipo de levantamiento de pesas, quién representará al cantón en los próximos días, en evento a realizarse en USA, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, basado en que dicho atleta se mantiene entrenando activamente y que por su esfuerzo es integrante actual de la Selección Nacional de esta disciplina, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de becas deportivas para el año 2021.

La señora Carolina Estrada menciona que tenemos tres atletas esperando por esta beca y no hemos podido aprobarles la solicitud porque desconocemos si tenemos presupuesto para eso.

El Sr. Jose Arias informa que en este momento no contamos con presupuesto en esa partida.

La señora Krisey Chaves menciona que se debe llevar un orden de los jóvenes que han hecho esa solicitud de ayuda para que no dejemos ninguno pendiente.

La señora Carolina Estrada menciona que en estos casos es donde necesitamos el acompañamiento de la administración para tomar decisiones.

El Sr. Gerardo Anchia propone que lo dejemos pendiente para la próxima semana con el fin de consultar si contamos con presupuesto para brindar esa colaboración.

- De igual manera informo que a partir de la próxima semana iniciaremos con los entrenamientos de las disciplinas de tenis de campo y patinaje, así como las clases de baile y acondicionamiento físico del CCDRSA, en las instalaciones del polideportivo La Chispa, aprovecho para indicar que se les va a prestar una mesa para la práctica de tenis de mesa y así promover dicha disciplina en esta comunidad.

**SE TOMA NOTA.**





- Informo sobre reunión sostenida con representante de la organización de Olimpiadas Especiales, en el cual definimos realizar evento denominado “Santa Ana Para Todos”, el próximo 11 de Setiembre, esto en el parque de Santa Ana, dicho evento sería dirigido para personas con discapacidad exclusivamente, el mismo consistirá en impartir clase de baile y juegos pre deportivos y recreativos, la idea es invitar a diferentes organizaciones del cantón, entre ellas escuelas y colegios, por lo que solicito su aval para iniciar con la logística que requiere este evento, el aporte del Ccdrsa sería, el recurso humano e hidratación, lo demás que se requiera será de parte de Olimpiadas Especiales.

**ACUERDO 33:** Dar el aval al Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo del Ccdrsa, para que inicie con la logística del evento denominado “Santa Ana Para Todos”, el cual se llevará a cabo el próximo 11 de Setiembre 2021 en el parque de Santa Ana, a la vez se le autorice para utilizar el recurso humano necesario y la hidratación para dicho evento.

**APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- Adjunto archivos con los resultados del Campeonato Nacional Individual de natación, en los cuales quiero resaltar el gran desempeño de nuestro equipo, obteniendo un segundo lugar a nivel nacional.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que se envíe una nota de felicitación a la Asociación de Natación por el gran trabajo realizado.

La señora Carolina Estrada añade que la Asociación de Natación es la que se lleva las palmas, es cierto que el Ccdrsa apoya y se les gira una suma considerable, pero el trabajo que hace la Junta Directiva y la administración para lograr esto es excelente.

**SE TOMA NOTA.**

- Con respecto a solicitud recibida de parte de la señora Evelyn Jiménez Soto, madre de los atletas de la disciplina de natación, Bryan y Emily Castro, en la cual solicita ayuda para la compra de uniformes de competición, deseo indicar que mi persona ha hecho un acercamiento con dicha familia, verificando la situación económica actual, de igual manera es importante resaltar que dichos atletas forman parte del equipo del Ccdrsa, ya hace varios años, cumpliendo con un excelente desempeño, tanto a nivel de entrenamientos y





competencias, es por estas razones que recomiendo aprobar dicha solicitud, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de JDN para el año 2021.

La señora Krisey Chaves indica que este es el criterio del señor Andrés Agüero pero qué dijo la asociación de natación al respecto?

El Sr. Jose Arias indica que tiene conocimiento que este niño acaba de quedar campeón nacional en 200 metros dorso, como lo menciona el Sr. Agüero, esta familia está pasando por serios problemas económicos, él conoce de cerca esta situación porque son sus vecinos, le parece que debemos apegarnos a la recomendación del Coordinador Deportivo para poder brindarles esa ayuda.

La señora Krisey Chaves menciona que también se le solicitó un criterio a la Asociación de Natación para que nos informara con respecto al pago de las mensualidades.

La señora Carolina Estrada aclara que por esa razón se hizo la consulta a la administración y a la Asociación de Natación, porque la señora indicó que no tenían dinero para pagar las mensualidades, por eso fue que se solicitó el aval del CCDRSA y el de la Asociación.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que tiene conocimiento que ellos no pagan mensualidad desde el mes de enero y los niños llegan a nadar y siempre se les han dado las mismas oportunidades.

El Sr. Alejandro Saenz menciona que habló con la encargada de la piscina y normalmente la mensualidad que se cobra es de 7.000 a 10.000 colones y a ellos solo se les están cobrando 5.000 colones por los dos niños, eso es como una beca de un 50%.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que ellos están becados, pero la ayuda que están solicitando es para la compra de indumentaria.

El Sr. Alejandro Sáenz menciona que un traje de una calidad aceptable cuesta alrededor de \$60 pero podrían llegar a \$300 los masculinos y los femeninos podrían costar hasta \$400.

La señora Krisey Chaves propone que le solicitemos a la administración que nos haga una cotización de los trajes que necesitan los niños y nos haga una recomendación.





**ACUERDO 34:** Solicitar a la Administración que cotice un uniforme de competición para los atletas del programa de Natación Bryan Castro y Emily Castro y nos presente una propuesta de la indumentaria que requieren para dicha disciplina, con el fin de tomar una decisión.

**APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves solicita que sean varias opciones para poder comparar la calidad entre los proveedores que presenten sus ofertas.

Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con cincuenta y ocho minutos.

**Gerardo Anchia Azofeifa**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**

